

Escuela Veteranos de la Revolución
Gral. "Lázaro Cárdenas, A.C."

Av. Fco. J. Madero No. 271 Sur

Ed. Lerdo, Dgo.

R. F. C. EVR010820C54

CLUNI: EVR01082010012

Autorización SAT: 600-04-02-2015-56023

05/II/2015

LICENCIATURAS 286 SEP

LISTA DE REQUISITOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SUSTENTANTES QUE DESEAN PRESENTAR EL EXAMEN GENERAL PARA LA ACREDITACIÓN DE UNA LICENCIATURA POR ACUERDO 286 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

Documentos:

- Formato de Desistimiento sellado por la DGAIR o Formato de no antecedentes por acuerdo 286. (Nivel Licenciatura).
- Formato RSA Original.
- Formato Contra el Plagio Original.
 - ✓ Dos fotocopias de CURP.
 - ✓ Dos fotocopias de Acta de Nacimiento.
 - ✓ Dos fotocopias de INE o Pasaporte.
 - ✓ Dos fotocopias de Certificado de bachillerato.
- Una Carta de Honorabilidad Original de persona física o moral.

Persona Física: Con una fotocopia del título y CÉDULA profesional de frente y reverso de quien firma la carta de honorabilidad. (debe ser de la misma licenciatura que el sustentante desea acreditar)

Persona Moral: Con membrete y sello de la empresa, nombre y puesto de quien firma la carta (No es necesario título ni CÉDULA de quien firma)

- Curriculum vitae del aspirante detallando toda su experiencia laboral, actualizado, con nombre y firma en cada una de las páginas.
- Portafolio de Evidencias que compruebe toda su experiencia laboral, así como estudios referentes a la licenciatura que desea acreditar, por ejemplo, diplomas, cursos, constancias, cartas, etc.
- En el caso de alumnos con estudios previos en la licenciatura que desean acreditar, deberán presentar fotocopia del certificado completo de estudios de la licenciatura, o bien constancia de haber cursado por lo menos el 50% de los créditos (La licenciatura debe ser exactamente la misma que el aspirante desea acreditar con nuestra Instancia Evaluadora)
- Memoria Descriptiva desarrollada bajo los lineamientos "Manual de Memoria Descriptiva" acompañada de currículum Vitae en tinta negra con baja resolución y en un folder de costilla (no empastar)

- Formato de autorización de correo electrónico.
- Formato de Carta de Autorización con copia de INE de testigos.
- Formato de Solicitud de titulación original y copia.
- Ficha original de pago de derechos por \$288.00 pesos efectuados a la SEP en banco Bancomer o transferencia bancaria impresa en tamaño carta a color, será la Instancia Evaluadora quien indique el momento de realizar este pago, ya que es solo para alumnos acreditados. Recordemos que es responsabilidad del sustentante realizar sus pagos de Derechos para el Trámite de Titulación y es Responsabilidad de la SEDE recabar los Vouchers Originales de cada uno de sus sustentantes, así como hacerlos llegar a la Institución Evaluadora cuando ésta se los solicite.
 - ✓ 04 fotografías tamaño diploma blanco y negro, ovaladas, PAPEL MATE sin brillo, fondo blanco con traje color claro. (Escribir con lápiz al reverso de cada fotografía el nombre completo del alumno sin manchar las fotografías) No se aceptan fotografías instantáneas.

NOTA: • Todos los formatos y firmas deben estar requisitados con tinta azul.

- Todos los documentos y fotocopias deben presentarse en tamaño carta, en el caso de documentos que son más grandes verificar que salgan completas (pueden utilizar reducción).
- Todas las fotocopias deben estar legibles.
- En el caso de documentos que requieren frente y reverso deben cuidar que así se fotocopien (ocurre que olvidan el reverso).
- Todos los formatos que se solicitan deben ser los proporcionados por la Institución Evaluadora a través de EVR.
- Todos los formatos que son de dos páginas deben imprimirse en una sola hoja.
- Ordenar los documentos conforme a la lista anterior.
- Presentar los documentos en un folder tamaño OFICIO COLOR PAJA. (engrapar el sobre de las fotografías al folder cuidando de no dañar las fotografías).
- Escribir únicamente en la pestaña del folder el nombre completo del Sustentante empezando por apellidos EN MAYUSCULAS y entre paréntesis la licenciatura que desea acreditar. Deberán digitalizar los siguientes documentos POR SEPARADO EN FORMATO PDF indicando el nombre del documento (ejemplo: CURP, INE, ETC.) y guardarlos en una carpeta digital que se identifique con el nombre del sustentante empezando por apellidos EN MAYUSCULAS con una resolución de 300pp en escala de grises:
 - CURP
 - INE
 - CURRICULUM VITAE
 - PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS

- MEMORIA DESCRIPTIVA. EVR deberá entregar los archivos digitales en una USB que contengan, carpetas por licenciatura y dentro de ellas, las carpetas individuales por sustentante de acuerdo a la licenciatura que correspondan. Esto con la finalidad de poderlos matricular.

CALENDARIO DEL PROCESO

- ✓ RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES

11 DE ENERO AL 17 DE MARZO DE 2024

- ✓ REGISTRO DEL BENEFICIARIO Y ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO:

19 DE FEBRERO AL 24 DE MARZO DE 2024

- ✓ *PROCESO DE MATRICULACIÓN EN INSTITUCIÓN EVALUADORA PARA BENEFICIARIOS DE 6 MESES.

25 DE MARZO 2024 AL 5 DE ABRIL DE 2024

(ÚNICAMENTE A QUIENES INGRESARON DOCUMENTACIÓN EN TIEMPO).

- ✓ *INICIO DE PROCESO DE ACREDITACIÓN: MARZO 2024
- ✓ AUTORIZACIÓN PARA SER EVALUADO POR EXAMEN DE ACREDITACIÓN: ABRIL DE 2024.
- ✓ *EXAMEN ESCRITO: 13 Y 14 DE ABRIL DE 2024
- ✓ *EXAMEN ORAL: 16 Y 17 DE MAYO DE 2024
- ✓ PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: ESCRITO; 19/04/2024 ORAL; 22/05/2024
- ✓ *ENTREGA DE TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL: JUL/2024 Ó AGT/2024

Nota: Fechas están sujetas a la publicación del calendario de aplicación y trámite de documentos autorizado por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de Estudios (DGAIR) para el título profesional y la CÉDULA profesional por la Dirección General de Profesiones (DGP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Son específicas al registro del beneficiario y en la junta de planeación del servicio.

Escuela Veteranos de la Revolución
Gral. "Lázaro Cárdenas, A.C."

Av. Fco. J. Madero No. 271 Sur

Ed. Lerdo, Dgo.

ACLARACIÓN

NOSOTROS SOLAMENTE CAPACITAMOS Y ASESORAMOS. CONTRIBUIMOS A QUE LOGRES EL DICTAMEN DE ACREDITACIÓN DE LICENCIATURA, QUE ASEGURES EL TENER EL TÍTULO Y LA CÉDULA PROFESIONAL REGISTRADOS, EN UN LAPSO DE 6 A 24 MESES. POR UNA SOLA CANTIDAD (LA MENOR POSIBLE), QUE PUEDAS APORTAR A TU CAPACIDAD ECONOMICA LA CUOTA DE RECUPERACIÓN DEL SERVICIO.

COLABORAMOS PARA QUE PUEDAS EJERCER TU DERECHO A RECIBIR EDUCACION DE EXCELENCIA EN TERMINOS DE EQUIDAD.

NO EVALUAMOS, ESO LO HACE UNA INSTITUCIÓN QUE TIENE AUTORIZACIÓN DE LA SEP PARA EMITIR DICTÁMENES DE ACREDITACIÓN EN DIVERSOS PERFILES DE LICENCIATURA POR EL ACUERDO 286 DE LA SEP CON LAS QUE SE TENDRÁ CONVENIO DE COLABORACIÓN A DURANTE DE 2020.

NO EXPEDIMOS TÍTULOS NI REGISTRAMOS CÉDULAS. ESO LO HACEN LAS DEPENDENCIAS DE LA SEP (DGAIR y DGP) FUNDADOS EN EL DEL ACUERDO 286 SEP.

TODOS LOS FORMATOS DE LA SEP NECESARIOS PARA EL REGISTRO SON PROPORCIONADOS PARA ESE FIN Y ORIENTAMOS PARA EL LLENADO.

SE ASESORA EN LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA QUE LA DGAIR AUTORICE LA EVALUACIÓN Y SE COLABORÁ PARA QUE EL SUSTENTANTE ACREDITE (APRUEBE EL EXAMEN ESCRITO Y EL EXAMEN ORAL) CON LA CAPACITACIÓN PARA AMBOS EVENTOS.

- ✓ LOS REQUISITOS CON LA VIÑETA DE ESTE PÁRRAFO SON DOCUMENTOS INDISPENSABLES QUE DEBE APORTAR EL BENEFICIARIO PARA LA INGRACIÓ DEL EXPEDIENTE.

LOS DEMÁS DOCUMENTOS SE PUEDE ASESORAR EN BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SU ELABORACIÓN.

Escuela Veteranos de la Revolución
Grat. "Lázaro Cárdenas, A.C."

Av. Fco. J. Madero No. 271 Sur

Ed. Lerdo, Dgo.

LAPSOS DE ATENCION SEGÚN PERFIL

TIEMPO	CARACTERÍSTICAS
6 MESES	50% de créditos de la licenciatura o más cursados. Experiencia Laboral comprobable mínimo de 5 años.
12 MESES	Más del 20% de los créditos de la licenciatura y menos del 50% de los créditos cursados. Experiencia Laboral comprobable mínima de 7 años.
18 MESES	Menos del 20% de créditos de la licenciatura cursados. Experiencia Laboral comprobable mínima de 9 años.
24 MESES	Sin estudios universitarios formales. Experiencia Laboral comprobable mínima de 10 años.

A quienes les hagan falta años de escolaridad, y a la vez de experiencia laboral deberán integrarse a grupos de trabajo según les corresponda.

TIEMPO	ACTIVIDAD: Distribución de Tiempo		
	Meses	Teoría	Práctica
12	3	3	6
18	6	6	6
24	9	9	6

Se sugiere organizar al mismo tiempo su PLAN DE TRABAJO DE LICENCIATURA 286 SEP AL ESQUEMA DE APORTACIONES DE LA CUOTA DE RECUPERACION.

Recuerde que en el tiempo de acreditación (6 meses) puede usar una, dos o tres oportunidades para lograr la acreditación, si excede los 6 últimos meses, tiene 6 meses más para usar las 3 oportunidades de acreditación.

Ejemplo:

TIEMPO	ACTIVIDAD: Distribución de Tiempo			
	Meses	Teoría	Práctica	Acreditación
6	N/A	N/A	6	6
12	3	3	6	6
18	6	6	6	6
24	9	9	6	6

Escuela Veteranos de la Revolución
Gral. "Lázaro Cárdenas, A. C."
Av. Fco. J. Madero No. 271 Sur *Ed. Lerdo, Dgo.*

PERIODOS DE EVALUACIÓN 2024

No.	REGISTRO	AUTORIZACION PARA EVALUACION DGAIR	EXAMEN ESCRITO	EXAMEN ORAL	RESULTADOS
1	11 de enero al 17 de marzo	Del 19 de febrero al 5 de abril	13-14 de Abril	16-17 de Mayo	19/04 y 22/05
2	18 de marzo al 19 de abril	Del 26 de abril al 31 de mayo	8-9 de Junio	22-23 de Junio	14/06 y 28/06
3	20 de abril al 1 de julio	Del 8 julio al 9 de agosto	16-17 de Agosto	24-25 de Agosto	22/08 y 30/08
4	2 de julio al 13 de agosto	Del 20 de agosto al 4 de octubre	12-13 de Octubre	26-27 de Octubre	18/10 y 31/10

**ENTREGA DE TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL
 PERIODOS DE EVALUACION 2024**

PERIODO	DIAS
1	Del 31 de Julio al 30 de Agosto
2	Del 21 de Septiembre al 30 de Octubre
3	Del 25 de Octubre de 2024 al 31 de Noviembre de 2024
4	De Diciembre 2024 a Enero de 2025

La expedición y la entrega del título profesional corresponden a la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la SEP.

La expedición y la entrega de la CÉDULA profesional corresponde a la Dirección General de Profesiones de la SEP.

Los tiempos de entrega se sujetan las disposiciones que las autoridades emitan para la entrega de documentos en el momento que corresponda.

La autenticidad de documentos se verifica electrónicamente ya ingresando a sitios web para el ingreso manual de información del documento y leyendo el código QR según la oportunidad.

Escuela Veteranos de la Revolución
Grat. "Lázaro Cárdenas, A.C."

Av. Fco. J. Madero No. 271 Sur

Ed. Lerdo, Dgo.

LICENCIATURAS 286 SEP

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es el Acuerdo 286 de la SEP?

El acuerdo 286 fue elaborado por la SEP (en México, Secretaría de Educación Pública), en Octubre del año 2000 y precisa directrices aplicables a la revalidación de estudios llevados a cabo en el exterior y a la equivalencia de títulos, como así también a los procedimientos a seguir para acreditar saberes adquiridos por medio del trabajo o el estudio individual, autodidacta. Por medio de las especificaciones de este acuerdo, fue diseñado un proceso evaluativo que permite alcanzar el certificado de bachillerato y/o un título profesional a personas que:

- Comenzaron estudios de bachillerato y/o de licenciatura y no los terminaron;
- Acreditaron el 100% de los créditos de una licenciatura sin obtener el título habilitante;
- Adquirieron conocimientos identificables con un área del saber por medio de la práctica laboral, pero no estudiaron formalmente.

Todos aquellos que cumplimenten debidamente las disposiciones del presente acuerdo, recibirán el certificado de bachillerato y/o título oficial emanado por la Secretaría de Educación Pública.

(En: <https://acuerdos.net/286/>, consultado el 10 de febrero de 2020).

2. ¿Qué es el proceso de Acreditación por el Acuerdo 286 de la SEP Licenciatura?

Es un proceso de evaluación para acreditar la licenciatura, por medio del cual podrá ser acreedor a un título y cédula profesional registrados, decir documentos legales con validez oficial para los diversos aspectos del ejercicio de la profesión acreditada.

3. ¿Es Legal toda esta opción educativa?

Si es legal, este servicio tiene su fundamento legal en el artículo 145 de la Ley General de Educación en México, que esta a su vez se desprende del Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. ¿A quién va dirigido este servicio?

Este servicio es para personas que se han formado por experiencia profesional, son autodidactas o dejaron trunca la licenciatura.

5. ¿Qué evalúa el proceso de evaluación de licenciatura por el Acuerdo 286 SEP?

El proceso de evaluación de licenciatura por el Acuerdo 286 SEP evalúa conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas de manera autodidacta o por experiencia laboral, que se tengan las competencias necesarias para desarrollar la actividad profesional evaluada.

6. ¿Cómo es el proceso de evaluación de licenciatura 286 SEP?

El proceso de evaluación de licenciatura 286 SEP se divide en dos etapas. La primera etapa del examen escrito: donde se aplica un examen con respuestas de opción múltiple que evalúa los conocimientos del perfil a acreditar. La segunda etapa del examen oral que consiste en la resolución de un caso práctico la réplica ante un grupo de sinodales expertos en el área a acreditar.

7. ¿De qué edad puedo ser beneficiario y aplicar el examen de acreditación de conocimientos del acuerdo 286 de la SEP?

20 años cumplidos con bachillerato terminado (previa valoración psicopedagógica y psicosocial del prospecto a sustentante), para que inicie el lapso que corresponda (12, 18 o 24 meses) de acuerdo a su expediente.

8. ¿Revalidan materias de otros planes de estudio?

No. El Acuerdo 286 de la SEP únicamente solita que se acredite (las etapas del proceso de evaluación). Solicita antecedentes académicos de educación formal para ciertos perfiles, (Derecho, Contador Público, y todas las Ingenieras) que son las licenciaturas reguladas que con base al artículo 5 de la Constitución Mexicana y con los requerimientos de la DG AIR necesita el 50% mínimo de créditos en educación superior formal comprobables.

9. ¿Qué es el proceso de acreditación EVR?

Son los sucesos que deben ocurrir para que logres acreditar la licenciatura en un lapso de 111 a 670 días a partir de la fecha de registro EVR.

El proceso tiene un sólo costo que se aporta la capacidad económica del beneficiario (cuota de recuperación).

10. ¿Qué se puede hacer si me interesa una licenciatura regulada y no tengo los 50% créditos de educación superior formal?

Presentar la solicitud de Ingreso al Acuerdo a la DG AIR y deberá adjuntar los siguientes documentos:

CURP

Identificación oficial vigente y con fotografía (INE o Pasaporte vigente).

Constancia de último nivel de estudios.

Currículum Vitae con documentos probatorios (constancias o reconocimientos) que consideras que son comprobante del conocimiento adquirido a través de la experiencia laboral o por medios autodidactas.

11. ¿Cuáles son los perfiles de licenciatura por Acuerdo 286 SEP que trabajan?

Contador Público (regulada), Derecho (regulada), Ingeniería en Sistemas Computacionales (regulada), Ingeniería Industrial (regulada), Pedagogía (No Regulada), Administración (No regulada), Mercadotecnia (No regulada), Comercio y Negocios Internacionales (No regulada).

12. ¿Tienen otros perfiles aparte de los mencionados en la pregunta anterior?

Sí, para conocer el los demás perfiles autorizados por el Acuerdo 286 de la SEP consultar el **Directorio de INSTITUCIONES EVALUADORAS VIGENTES DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS de la SEP**; si se tiene interés en algún perfil en listado, el compromiso de EVR es que se logre la acreditación en un lapso de 12 a 24 meses (según el calendario de cada institución evaluadora), teniendo un disponibles hasta 3 procesos de evaluación completos (se puede extender hasta 36 meses), por la misma cuota de recuperación.

13. ¿Es seguro que acredite?

Sí. Siempre y cuando realizas el proceso de acreditación como se sugiere es muy probable que acredites, en el tiempo plasmado en el Plan de Trabajo que se elabora a cada beneficiario.

14. ¿Si no acredito en mi primera oportunidad, vuelvo a pagar?

No. Al aportar la cuota de recuperación en el plazo seleccionado eres beneficiario de 3 oportunidades de examen escrito, así como también de 3 procesos de examen oral. Son 6 oportunidades de examen de conocimientos para hasta 3 periodos de evaluación.

15. ¿Dónde recibo la capacitación?

En tu ciudad, en horarios que se convengan, pudiendo organizar a atención presencial, a distancia o mixta, según le convenga al beneficiario.

16. ¿Dónde presento los exámenes oficiales?

En alguna de la SEDES de aplicación de la institución evaluadora autorizada por la SEP.

17. ¿Hay más gastos aparte de la cuota de recuperación?

Pudiera llegar haber algún gasto necesario para lograr la acreditación y la obtención del título y la CÉDULA profesional registrada. Lo que EVR hace es buscar alternativas procedentes para minimizar los gastos relacionados este servicio para que este no se encarezca, evitando la deserción del beneficiario.

18. ¿Al acreditar se paga el registro del título y la expedición de la CÉDULA profesional?

No. La cuota de recuperación ya considera el pago de los aprovechamientos del registro del título y la expedición de la cédula profesional para cada beneficiario,

Escuela Veteranos de la Revolución
Gral. "Lázaro Cárdenas, A. C."

Av. Fco. J. Madero No. 271 Sur

Ed. Lerdo, Dgo.

R. F. C. EVR010820C54

Autorización SAT: 600-04-02-2015-56023

CLUNI: EVR01082010012

05/II/2015

**CUOTA DE RECUPERACION EVR
LICENCIATURAS 286 SEP**

QUE INCLUYE 3 PROCESOS DE ACREDITACIÓN PARA LICENCIATURA (PAGO DE DERECHOS DE EXAMEN ESCRITO Y EXAMEN ORAL, 3 DE CADA UNO), ASESORIA Y CAPACITACION ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA DE 4 HASTA POR 36 MESES, PAGO DE DERECHOS FEDERALES PARA EXPEDICION DE TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL, GESTION Y ENTREGA DE TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL. REPRESENTA EL MÁS DEL 50% DE AHORRO DEL COSTO DE OPORTUNIDAD.

\$150,000.00 *Costo de oportunidad

- ✓ LOS TRES PROCESOS DE ACREDITACIÓN SE PUEDEN UTILIZAR DE MANERA CONSECUTIVA O SE PUEDEN ADMINISTRAR A LA NECESIDAD DEL BENEFICIARIO DURANTE LOS 36 MESES QUE DURA EL PROYECTO DE COLABORACION.
- ✓ CUOTA DE RECUPERACION CONGELADA POR 36 MESES, (CERO INCREMENTO).
- ✓ DESCUENTOS FIJOS PERMANENTES
- ✓ PARTICIPA EN DESCUENTOS ADICIONALES DE PROMOCIONES VIGENTES.

PROPUESTA UNO:

"APORTACIÓN LIBRE"

APORTACIONES MENSUALES DESDE \$1,000.00, SE PUEDEN REALIZAR APORTACIONES DE A LA CAPACIDAD DEL BENEFICIARIO, CONSECUTIVAS O NO, MENSUAL, BIMESTRAL, TRIMESTRAL CUATRIMESTRAL, SEMESTRAL, ANUAL.

INVERSIÓN TOTAL: \$110,000.00 MAS DEL 25% DE AHORRO DEL COSTO DE OPORTUNIDAD

EJEMPLO:

REGISTRO EN ENERO 2024, DECIDO INICIAR APORTACIONES ESE MES ESTARE ELABORANDO APORTACIONES MENSUALES DESDE 1000, CONSECUTIVAS O NO, TENDRE HASTA EL MES DE ENERO DE 2027, EN EL ACUMULADO DE LA CUOTA DE RECUPERACION EL TOTAL DE \$110,000.00.

PROCESO DE ACREDITACIÓN INICIA EN: ENERO DE 2027, TENIENDO UN MINIMO DE \$100,000.00 EN SU ACUMULADO DE CUOTA DE RECUPERACION, DEBE RECAUDAR \$10,000.00 PARA EL MES DE FEBRERO DE 2027.

SE AGENDA PARA QUE EL **TÍTULO Y LA CÉDULA SE ENTREGUE ENTRE JUNIO Y JULIO DE 2027.**

PROPUESTA DOS:

“APORTACIÓN PUNTUAL”

SE REALIZAN APORTACIONES MENSUALES FIJAS, DE MANERA CONSECUTIVA LA PRIMERA APORTACION DE \$4,000.00 Y 35 APORTACIONES DE \$3,600.00 LAS POSTERIORES EN LA APORTACION 28, SE CONDONAN LAS ULTIMAS 8 APORTACIONES.

**INVERSIÓN TOTAL: \$101,200.00 MAS DEL 32% DE
AHORRO SOBRE EL COSTO DE OPORTUNIDAD**

EJEMPLO:

INICIO A REALIZAR APORTACIONES EN ENERO DE 2024, ASI ME MANTENGO HASTA ABRIL DE 2026.

INICIO DE PROCESO DE ACREDITACIÓN: MAYO DE 2026.

ENTREGA DE TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL: ENTRE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2026.

PROPUESTA TRES:

“APORTACIÓN ANTICIPADA”

APORTACION PUNTUAL DE \$2,500.00, UN MES ANTES DEL INICIO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN COMPLETAR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 EN SU ACUMULADO DE CUOTA DE RECUPERACION.

EJEMPLO:

INICIO A REALIZAR APORTACIONES EN FEBRERO DE 2024, EL PRIMER PROCESO DE ACREDITACIÓN DE 2025 SERA EN ABRIL 2025, REALIZO LA APORTACION PUNTUAL DE \$2,500.00 EN LOS MESES DE FEBRERO 2024 Y JULIO 2025, EN AGOSTO 2025 SI TENGO CAPACIDAD ECONOMICA RECAUDO \$60,000.00 EN MI ACUMULADO DE CUOTA DE RECUPERACION.

INICIO PROCESO DE ACREDITACIÓN EN AGOSTO DE 2025.

ENTREGA DE TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL (SI ACREDITO A LA PRIMERA OPORTUNIDAD EN EL EXAMEN ESCRITO Y EL EXAMEN ORAL): ENERO DE 2026.

SI NO ACREDITO ALGUNO DE LOS EXAMENES, SE UTILIZAN LAS DEMAS OPORTUNIDADES DE EVALUACION DE MANERA CONSECUTIVA, PUDIENDO EXTENDER EL PROCESO DE ACREDITACIÓN PARA AGOSTO DE 2026 **RECIBIENDO TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL A MAS TARDAR EN SEPTIEMBRE DE 2026.**

**INVERSIÓN TOTAL: \$90,000.00 MÍNIMO EL 40% DE
AHORRO SOBRE EL COSTO DE OPORTUNIDAD**

ACLARACIÓN:

SE PUEDE UTILIZAR LA MODALIDAD **“APORTACIÓN ANTICIPADA”**, HASTA LA **APORTACIÓN NUMERO 18 o** en el momento que se tienen recaudados \$90,000.00 en el acumulado de la cuota de recuperación.

EJEMPLO:

INICIO APORTACIONES DE 2500 PESOS MENSUALES EN MARZO DE 2024, TENGO HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 PARA UTILIZAR ESTA OPCION, TENIENDO EN EL ACUMULADO DE LA CUOTA DE RECUPERACION \$90,000.00 (HASTA SEPTIEMBRE 2025), APORTANDO EN SEPTIEMBRE DE 2025: \$45,000.00 PARA UTILIZAR ESTA MODALIDAD DE APORTACION INDISPENSABLE REALIZAR

APORTACIONES MENSUALES MINIMAS DE \$2,500.00 CONSECUTIVAS Y PUNTUALES, ASI COMO TENER EN EL ACUMULADO DE LA CUOTA DE RECUPERACION LA CANTIDAD DE \$90,000.00 EN LA APORTACION NUMERO 18 DEL MES QUE CORRESPONDA.

TENDRÉ EL TÍTULO Y LA CÉDULA PROFESIONAL EN ENERO 2026 O A MAS TARDAR EN SEPTIEMBRE 2026.

LO MAS TARDADO QUE SE PUEDE TENER TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL SON 30 MESES A PARTIR DE LA PRIMERA APORTACION.

LO MAS RAPIDO QUE SE PUEDE TENER EL TÍTULO Y LA CÉDULA SON 6 MESES A PARTIR DEL INICIO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN.

TIEMPO PROMEDIO USANDO LOS TRES PROCESOS DE MANERA CONSECUTIVA A PARTIR DEL PRIMER PROCESO DE ACREDITACIÓN 12 MESES.

TODAS LAS PROPUESTAS PARTICIPAN EN PROMOCIONES VIGENTES (DESCUENTOS DE OPORTUNIDAD) DURANTE LOS 36 MESES QUE DURE EL PROYECTO.

LAS PROMOCIONES SE PLANTEAN EN BASE A LA RECAUDACIÓN REALIZADA Y PROYECTADA, PRIMERAS RECAUDACIONES EMPIEZAN EN 2024, LAS PRIMERAS PROMOCIONES SERÁN PARA ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2024 (OCTUBRE-DICIEMBRE).

Las aportaciones de la cuota de Recuperación en efectivo deben realizarse a través del servicio de pago referenciado (se genera una referencia de pago en la sección de APORTACION EN LINEA, que se proporciona en la caja del banco o de alguno de los corresponsales financieros). Para las aportaciones con tarjeta de débito y/o crédito de manera presencial solicite cita en la oficina de información de su ciudad. Puede realizar aportaciones con tarjeta de débito y/o crédito a través de pago a distancia, las 24 horas del día los 365 días del año; el costo es el mismo. Se pide la solicitud de pago con tarjeta a distancia por teléfono o WhatsApp, para enviarse por email, o red social de su preferencia. Las aportaciones por transferencia se realizan solicitando la Clave Interbancaria (CLABE) de Cuenta a nombre de Escuela Veteranos de la Revolución Gral. Lázaro Cárdenas, A. C. ***Ningún promotor, ni tampoco personal docente, administrativo o manual alguno recibe dinero a nombre de la asociación.***

El comprobante de la aportación realizada se envía al email: **beneficiario.286sep@evr.org.mx** y/o al **WhatsApp: + 52 1 871 498 39 50** con el número de usuario (número de registro) para su expediente digital de aportaciones de la cuota de recuperación, las aportaciones realizadas en el apartado **APORTACIÓN EN LÍNEA** se identifican en el momento y se notifican por el correo electrónico: **soporte@evr.org.mx**

A T E N T A M E N T E

**ESCUELA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN
GRAL. LÁZARO CÁRDENAS, A.C.**

INFORMACIÓN:

Oficina: 8716884089

Email: *info.286sep@evr.org.mx*

Celular: 8714983950

WhatsApp: +52 1 871 498 3950